



Category: Arts and Humanities

REVISIÓN

Mexican social vulnerability as a sociological fact

La vulnerabilidad social mexicana como un hecho sociológico

Miguel Ángel Vite Pérez¹

¹Instituto Politécnico Nacional (IPN). México.

Citar como: Vité Pérez MÁ. La vulnerabilidad social mexicana como un hecho sociológico. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias 2024;3:635. <https://doi.org/10.56294/sctconf2024635>.

Enviado: 02-12-2023

Revisado: 17-02-2024

Aceptado: 12-03-2024

Publicado: 13-03-2024

Editor: Dr. William Castillo-González 

Nota: Proyecto SIP 20230763

ABSTRACT

The article aimed to construct a sociological interpretation about the relevance of the concept of social vulnerability, where social inequality, as a narrative, generally leads to highlighting the relevance of State institutions in the realization of citizen rights. But as a binary narrative, it forces us to include in the interpretation social behaviors organized by various beliefs derived from values, whose resonance is expressed in the mass media. In response to these arguments, it was decided to study the Mexican binary narrative in general to interpret some social behaviors recorded in the press.

Keywords: Binary Narrative; Social Protections; Social Vulnerability; Violence.

RESUMEN

El artículo tuvo como objetivo la construcción de una interpretación sociológica acerca de la pertinencia del concepto de vulnerabilidad social, donde la desigualdad social, como narración conduce de manera general a destacar la relevancia de las instituciones del Estado en la realización de los derechos ciudadanos. Pero como narrativa binaria obliga a incluir en la interpretación los comportamientos sociales organizados por diversas creencias derivadas de los valores, cuya resonancia se expresa en los medios de comunicación masiva. En atención a estos argumentos, se decidió estudiar de manera general la narrativa binaria mexicana para interpretar algunos comportamientos sociales registrados en la prensa.

Palabras clave: Vulnerabilidad Social; Narración Binaria; Violencia; Protecciones Sociales.

INTRODUCCIÓN

El artículo tiene como objetivo la construcción de interpretaciones con sentido o significado acerca de la vulnerabilidad social mexicana, caracterizada, desde una perspectiva general, por una ausencia de protecciones sociales, con otras palabras, de políticas sociales que atiendan los riesgos y peligros, derivados no sólo de la dinámica económica capitalista, sino de eventos como las pandemias y del cambio climático, cuyas causas son resultado de factores que dejaron, en mayor o menor medida, de ser atendidos o controlados por las instituciones estatales.⁽¹⁾

Para cumplir con el objetivo establecido se argumentaría, en un primer apartado, la importancia del concepto de vulnerabilidad social, pero desligado de la organización del trabajo asalariado, sobre todo, que se había concluido, de parte de algunos teóricos, que los principales riesgos de vivir en una sociedad industrial capitalista radicaban en las tendencias negativas generadas por la misma economía basada en la producción

masiva industrial capitalista.⁽²⁾

De esta manera, se podría determinar el uso como concepto de la vulnerabilidad social ante un contexto de ausencia o focalización de las políticas públicas, es decir, que se debería de nuevo destacar el papel o la función de los programas estatales ante la generalización de los riesgos y peligros.⁽³⁾

Por otro lado, en el segundo apartado se interpretaría con el nuevo significado del concepto de vulnerabilidad social, lo que son los riesgos y peligros a través de la narrativa periodística de algunos hechos sociales en México, donde los actores, en términos generales, han expresado su indefensión o debilidad como enojo o frustración, donde puede estar involucrada la autoridad u otro tipo de actor, lo que daría como resultado su pasividad o aceptación de sufrir sus consecuencias negativas o de culpar y actuar de manera punitiva contra los que ha clasificado o etiquetado como culpables.⁽⁴⁾

En este caso, se recurriría a la propuesta metodológica de la sociología cultural desde donde se interpreta la narrativa con sentido mediante lo binario (por ejemplo, bueno/malo, justicia/injusticia), como parte de la interacción o los comportamientos individuales o colectivos.⁽⁵⁾

Pero se debe de advertir que los hechos periodísticos mexicanos analizados parecen inconexos entre sí, sin embargo, se trata de mostrar, al mismo tiempo, las tendencias binarias que les conferirían un significado particular. Además, se precisan futuros estudios con diversas metodologías de revisión encaminados a datos cualitativos, cuantitativos y mixtos, que ofrezcan otras aristas de análisis.^(6,7,8)

Finalmente, en un tercer apartado aparecerían las reflexiones finales, destacando la importancia del concepto de vulnerabilidad social en una narrativa binaria y su utilidad, a su vez, para interpretar acciones sociales identificadas, insisto, con el riesgo y peligro.

DESARROLLO

La sociología de la vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social fue interpretada como inseguridad provocada por diferentes eventos económicos, sociales, políticos y naturales, los que dejaron de ser procesados o administrados, en la mayoría de los casos, por el Estado nación.⁽⁹⁾

Con otras palabras, y según Beck,⁽⁹⁾ el riesgo es mundial o global, lo que ha configurado un individuo que lo enfrenta a través de la creación de nuevas identidades y aspiraciones, cuya moral es en realidad una pasión para defender nuevas relaciones con el ambiente, los derechos, el reino animal, el género, entre otros temas o problemáticas.⁽¹⁰⁾

Por tal motivo, no utiliza la palabra individualismo, lo que identifica con el credo del neoliberalismo, sino la individualización soportada o basada en las instituciones, visualizadas como derechos al empleo, la salud y la educación, en otras palabras, con el Estado de bienestar.^(9,11) Se trata, en consecuencia, de un individuo que puede planear y elegir su futuro ante situaciones donde la amenaza del riesgo ha sido atendida por las instituciones de bienestar estatal.

En este caso, el riesgo proviene también de que la certeza se ha debilitado o diluido como consecuencia de la consolidación del modelo económico neoliberal en el plano mundial, por un lado, y por el otro, debido a la transformación de las políticas de protección social en regímenes de administración de la inseguridad que sufren algunos grupos sociales etiquetados como precarios.^(12,13) Este último hecho obliga a pensar la precariedad no sólo como una consecuencia de la desigualdad social creada por los cambios que se han presentado en la esfera del trabajo asalariado capitalista, sino en el sistema de bienestar estatal.⁽¹⁴⁾

De este modo, la vulnerabilidad social administrada por un sistema de bienestar estatal, donde se realizaba la ciudadanía social, se transformó en una precariedad comprendida mediante la debilidad o ausencia de una integración o inclusión social lograda por un empleo articulado al Estado de bienestar, pilar de la solidaridad en la sociedad industrial.⁽¹⁵⁾

Entonces, la precariedad ha sido definida más por las diversas modalidades de empleo, cuyo rasgo principal ha sido los bajos salarios, y en ocasiones, los apoyos limitados a través de programas gubernamentales de formación para insertarse a ese tipo de trabajo, lo que no influye en el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador.⁽¹⁶⁾

Pero esos programas gubernamentales de formación para el empleo precario, otra vez, lo que ocultan es la ausencia de derechos sociales o ciudadanos, concretados mediante protecciones sociales derivadas de la presencia de un sistema de bienestar estatal, para intervenir en los riesgos o peligros provocados por la dinámica económica industrial capitalista.⁽¹⁶⁾

Con otras palabras, la vulnerabilidad social fue ligada a los riesgos de ser trabajador asalariado en la industria capitalista, los que serían atendidos, en la mayoría de los casos, por la existencia de una burocracia que administró el bienestar desde el Estado.

Al mismo tiempo, la solidaridad social tuvo otro pilar que sufrió su extinción, o en la mejor de las situaciones, se debilitó: los sindicatos que se convirtieron en otro mecanismo de protección para negociar con la empresa no sólo la inclusión de los trabajadores a la unidad productiva, sino para garantizar la vigencia de los derechos

sociales de los trabajadores.

Por ello, la idea de ciudadanía precaria fue usada, después del fin de la llamada sociedad del trabajo, para referirse a la ausencia de derechos para los que realizaban una actividad económica asalariada.

Sin embargo, para el caso mexicano, la ciudadanía precaria ha adquirido un significado particular: exclusión, es decir, una situación de excepción permanente que, según Durand,⁽¹⁷⁾ se ha caracterizado por la no vigencia de los derechos y obligaciones para la mayoría que sufre situaciones de desventaja social como la pobreza. Sobre todo, que las instituciones estatales mexicanas su administración de la justicia, y al mismo tiempo, el acceso a los servicios públicos, estarían más orientados a beneficiar a los privilegiados.

Las consecuencias de la situación de excepción, en la organización social mexicana, desde una perspectiva general, son una validez informal de acciones colectivas basadas en la impunidad, discrecionalidad y en el uso de la fuerza o violencia, ante situaciones de conflicto social, que amenazan con cambiar la distribución de los costos o desventajas de ese sistema controlado por los privilegiados.^(17,18)

Pero regresando al concepto de exclusión social, en los países del Norte global o desarrollados, su significado es inseguridad creada por el crecimiento de una masa de personas, migrantes o no, sin acceso a los soportes que les permiten transformarse en individuos, es decir, hacen referencia a las instituciones encargadas de configurar su capacidad electiva que, en este caso, sería apoyada en la vigencia de una ciudadanía, expresada mediante los derechos políticos, civiles y sociales.⁽¹⁹⁾

En una sociedad capitalista sus riesgos se mantienen y por tal motivo se reactualiza el concepto de vulnerabilidad social, que ha dejado de tener como causa casi única los costos negativos de ser trabajador asalariado, cuya transformación de este último ha diversificado las diferentes maneras de crear responsables de generar sus ingresos a los mismos trabajadores.⁽²⁰⁾ Por eso, su nuevo significado radicaría en situaciones de excepción y también en la debilidad de un acceso institucional y legal a las ventajas sociales visualizadas como oportunidades de ascenso social.⁽²¹⁾

Así, en el concepto de vulnerabilidad social haría referencia al aspecto organizacional o estructural de la desigualdad social, empero, en el momento en que se transforma en experiencia, vivencia, es decir, en parte de la interacción, se introduciría la narrativa del individuo, cuyo significado estaría en una relación binaria de la propia narrativa.⁽⁵⁾

Por eso, las instituciones de comunicación, como los periódicos y noticias transmitidas a través de la televisión, radio o mediante plataformas de internet o las llamadas redes sociales, su importancia es que registran los diferentes hechos sociales, cuya selección se sostiene como opiniones públicas, reconfiguradas por los valores y creencias colectivas de una ciudadanía que oscilan entre lo legal/ilegal o entre lo justo/injusto.⁽²²⁾

Entonces, la vulnerabilidad social no sólo tiene su valía como un concepto que sería utilizado para la construcción de interpretaciones acerca de la desigualdad social, sino para determinar su expresión como un discurso narrativo binario en la acción colectiva mexicana. Esto permitiría establecer si los valores civiles reorganizan la vida pública o los valores inciviles, lo que, en el caso de los primeros, se identificarían con la democracia liberal.^(23,24)

La vulnerabilidad social mexicana como narrativa

Desde un punto de vista general, la vulnerabilidad social se ha interpretado como un declive de la responsabilidad del Estado mexicano para otorgar seguridad pública⁽²⁵⁾ y, en consecuencia, se ha expresado como una insuficiencia administrativa que impide el cumplir con los objetivos de justicia manifestados como sanciones o castigos contra las acciones criminales individuales o grupales, incluyendo las de las diferentes policías.⁽²⁶⁾

En este contexto, las omisiones derivadas de una débil administración estatal de la justicia se le ha agregado la insuficiencia de los programas sociales gubernamentales, que según la académica Rossana Reguillo, en el caso de los jóvenes han fallado porque no ha evitado su integración a los grupos criminales locales ni tampoco el uso de la violencia de estos últimos contra aquellos, lo que no se ha evitado a pesar de la presencia del Ejército y la Guardia Nacional.

Sin embargo, la presencia del Ejército y de la Guardia Nacional en los territorios donde se localizan grupos criminales ha sido interpretada como parte de la soberanía estatal, sin embargo, lo que no se ha podido corregir con esa presencia es la falta de administración de justicia,⁽²⁷⁾ lo que ha resultado favorable a la violencia regional, sobre todo, que el Estado mexicano a lo largo del siglo XX se fue despojando de sus principales atribuciones para administrar los procesos nacionales bajo un esquema de regulación, que se fue diluyendo, y que estuvo ligado a los principios organizativos del nacionalismo revolucionario.⁽²⁸⁾

De este modo, el ejercicio de la violencia como un acto de soberanía encuentra también su significado en las situaciones de excepción, no sólo para decidir sobre la vida o la muerte o sobre a quién aplicarle la ley de manera punitiva, sino sólo para decidir acerca de la muerte mediada por dispositivos o aparatos que destruyen vidas y sus cuerpos, lo que ha sido conocido de acuerdo con Reguillo como necromáquina.⁽²⁹⁾

La necesidad académica de nuevos conceptos, como significados, conduce, por otro lado, a destacar los

protagonistas de la violencia o de las que han sufrido sus consecuencias como las mujeres o de manera general los jóvenes.^(30,31) Y por el otro, los resentimientos o frustraciones como motor de acciones contra los que han sido etiquetados como despreciables y que en realidad son las víctimas, hasta cierto punto, de la vulnerabilidad.⁽³²⁾

Entonces, las deficiencias en la administración de la justicia no sólo se han vuelto parte de las ausencias que ha mostrada la administración de lo social de parte del Estado mexicano,⁽³³⁾ sino como parte del proceso de vulnerabilidad social, cuya narrativa ha sido ocultada mediante el discurso del crimen organizado, identificado en la mayoría de los casos con las actividades del narcotráfico, cuyo sentido se encuentra en la ausencia de regulación de parte del gobierno federal o local. Por eso, a la gobernadora del estado de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda, se le ha acusado de su incapacidad para impedir los bloqueos ilegales de los criminales en el puerto de Acapulco, así como el no detener las acciones criminales dirigidas contra la comercialización de pollo en el mercado de la ciudad de Chilpancingo y por no impedir tampoco la no venta de tortillas en Zihuatenejo y también la no prestación del servicio público de transporte, hechos, en suma, que han reforzado la siguiente narrativa: la violencia aumenta al mismo tiempo que no interviene la autoridad con acciones de prevención ni tampoco puede detener el control criminal sobre la comercialización de mercancías.

Por otro lado, la narrativa del protagonista de la violencia, tanto como ejecutor o víctima, cuando ha sido integrado a los grupos criminales, por ejemplo, en el caso de los jóvenes o niños, según una organización civil (Social tejiendo redes infancia), ha encontrado su significado en la interpretación que vincula pobreza con la falta de ingresos, transformada en causa de la criminalidad porque la única opción que les queda es convertirse en un asalariado de las organizaciones criminales.

En consecuencia, los grupos criminales que tienen como base de sus beneficios el tráfico de drogas y la extorsión a los dueños de los negocios privados han podido prosperar debido a otra condición o situación: el reclutamiento forzado o voluntario de nuevos miembros, lo que ha reforzado la narrativa basada en su supuesta capacidad para crear empleos, lo que se ha basado en su cuantificación, mediante un modelo matemático, cuyo resultado fue el emplear 175, 000 personas, ocupando dicha actividad como creadora de empleo en México el quinto lugar. De este modo, el problema ya no radicaría en la corrupción e impunidad de las autoridades, sino en que ahora se incluiría en el discurso sobre la creciente fuerza del crimen organizado su capacidad para producir empleo asalariado en el plano regional.⁽³⁴⁾

Por ello, la narrativa binaria de la debilidad estatal/control del crimen organizado ha sufrido cambios cuando a la disminución del empleo remunerado formal/aumento de empleo informal en las actividades criminales, significaría el reforzar la percepción colectiva acerca del por qué la violencia ha aumentado en la vida cotidiana como inseguridad que colocaría en una situación de peligro para la vida y que favorecería, finalmente, la apropiación ilegal del patrimonio de parte de los criminales.

Pero la apropiación de manera ilícita del patrimonio personal o familiar ha sido integrada a la narrativa de algunos expertos cuando se le ha considerado como causa de la multiplicación de los diferentes grupos criminales, en el caso de la ciudad de México, ante una diversificación de las fuentes de los negocios clasificados como ilegales y controlados por el llamado crimen organizado.

En este caso, la narrativa que describe la multiplicación de los grupos criminales y la diversificación de sus fuentes de ingresos, desde un punto de vista académico, ha sido interpretada como consecuencia de la expansión de la mercantilización capitalista, es decir, en su búsqueda de nuevos negocios para incrementar la acumulación de capital.^(35,36)

Sin embargo, el control de las nuevas fuentes de beneficios ha sido narrada como acciones realizadas por mafias, localizadas en la ciudad de México, cuyas actividades no sólo se han caracterizado por la producción de altas ganancias, que han posibilitado su reparto con las autoridades para la reproducción sin conflictos de esa situación que posibilita, a su vez, los negocios lucrativos, usando las calles, avenidas o utilizando los servicios públicos como el transporte por medio de taxis, lo que también se ha presentado en la distribución del agua potable y en la comercialización de mercancías en los mercados públicos.

Por otro lado, el control de la distribución del servicio de agua potable y de su cobro de parte de los grupos criminales, como ha sucedido en la región de la Montaña en el estado de Guerrero, no sólo ha sido convertido en un negocio privado, sino que ha reproducido la excepción que niega los derechos ciudadanos, una característica de la vulnerabilidad mexicana, considerada como parte del proceso de la desigualdad social, lo que afecta a los que sólo acumulan las desventajas no corregidas por la administración estatal en una situación de debilidad, y en algunos casos de desmantelamiento, fortaleciendo el discurso gubernamental de la necesidad de la presencia militar y policial, como soberanía estatal en las regiones clasificadas como inseguras, donde el riesgo y peligro es su característica común.

Pero se debe de mencionar que, dentro de la narrativa del riesgo y peligro, la escasez de agua potable en algunas colonias de las alcaldías de la ciudad de México, con servicios públicos deficientes, se ha introducido la ilegalidad de las acciones individuales para apropiarse de las válvulas desde donde se controla el abastecimiento de agua potable para transformar su uso colectivo en personal, negando el derecho al agua para el resto de los vecinos. Y para evitar esto la autoridad ha decidido una distribución del agua potable por tandeo, es decir,

algunas colonias se les proporciona el servicio dos veces a la semana o durante la semana por unas horas, lo que ha sido consecuencia a la falta de infraestructura, según Carlos Samayoa, coordinador de Ciudades Sustentables de Greenpeace México, para la distribución del agua potable. Entonces, dos hechos aparecen: la administración pública deficiente en la distribución del agua potable, lo que niega el derecho ciudadano al agua, por un lado, y por el otro, el uso discrecional de parte de los afectados de mecanismos para acceder al servicio de manera informal o comprar el agua a empresas privadas. Existe una permisividad de parte de la autoridad para tolerar protestas y aceptar el no pago del servicio, lo que ha resultado favorable al nacimiento de diferentes órdenes informales, que le dan sentido a las acciones individuales y colectivas como soluciones transitorias, lo que en ocasiones se han vuelto definitivas.⁽³⁷⁾

La narrativa sobre el desmantelamiento del Estado mexicano ha encontrado un nuevo significado en lo que el actual gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), ha llamado la austeridad republicana o pobreza franciscana. La que ha sido interpretada por legisladores de oposición como un austericidio, es decir, un presupuesto federal escaso para atender la demanda de salud y educación, lo que ha reforzado, según el argumento, las ausencias del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar, aunque, todavía decidiría el presidente qué necesidades atender con el presupuesto siguiendo la estrategia de “quitar dinero”, por ejemplo, a los órganos autónomos y cerrar fideicomisos para trasladarlo a sus proyectos personales presentados como un medio para atender las necesidades de los pobres.⁽³⁸⁾

Pero se puede decir que los recortes presupuestales gubernamentales se han dirigido a lo operativo: No dinero para los viáticos a funcionarios o para su servicio de celular, obligando su comunicación por teléfono o teleconferencias, la no compra de nuevos autos para los altos funcionarios públicos ni el gasto en publicidad, el no recibir tampoco ingresos mayores a los del presidente y también limitar el gasto de sus viajes al extranjero. Sin embargo, se le ha agregado el desaparecer fideicomisos de apoyo a las actividades de órganos autónomos, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral (INE) y al Poder Judicial.

Pero más allá de la narrativa gubernamental llamada austeridad republicana su significado radicó en que se señaló que la alta burocracia tenía privilegios subsidiados por el presupuesto, además de sus altos salarios, lo que en parte fue resultado de la corrupción. A su vez, esta interpretación crítica introdujo otro argumento: los privilegios de los altos funcionarios se garantizaron a través de la creación de una diversidad de organismos públicos innecesarios para atender las necesidades de las mayorías pobres.⁽³⁹⁾

Pero en realidad, la austeridad ha significado recortes del presupuesto de la administración pública, lo que disminuyó el número de plazas de empleados de confianza, resaltando que la corrupción se eliminaría no sólo por la honestidad y lealtad de los nuevos servidores públicos, sino porque aumentaría el presupuesto mediante el ahorro como resultado de la disminución de los gastos en la operación de la administración pública de la llamada Cuarta Transformación.

Por otro lado, las narrativas binarias no se evalúan por su verdad o mentira, sino por su credibilidad, ligada a las creencias y valores, por ejemplo, la honestidad o la justicia entre otros, que justifican los comportamientos de líderes o gobernantes ante los seguidores, considerados como parte de sus audiencias, creando percepciones de aprobación o desaprobación colectiva, cuya expresión radica en las estadísticas de popularidad del presidente Andrés Manuel López Obrador.⁽⁴⁰⁾

CONCLUSIONES

El concepto de vulnerabilidad social permite interpretar la desigualdad como una parte organizativa de la sociedad o de algunos grupos en particular, pero como narrativa binaria, adquiere un significado donde los comportamientos vinculados a las creencias le confieren un significado para visualizar su potencialidad en la configuración de la solidaridad que ha mostrado un doble carácter: incluye y también excluye a los que no comparten los mismos valores o carecen de los atributos indispensables para volverse parte del colectivo.

En el caso mexicano, la vulnerabilidad social como concepto interpreta una realidad de excepción que suspende, desde el poder político y económico, los derechos ciudadanos para las mayorías que han acumulado desventajas sociales, que invalidan los mecanismos de movilidad o ascenso social, conservando una administración pública, incapaz de procesar las demandas de justicia de los no privilegiados. Aunque, también ha servido para la expansión de situaciones informales o al margen de las instituciones estatales para buscar una solución a sus carencias. Por tal motivo, el respaldo institucional de la ciudadanía mexicana es insuficiente o débil, lo que ha favorecido una manifestación de la soberanía estatal mediante la fuerza punitiva del ejército y de la policía.

Pero el vínculo entre las creencias y los hechos sociales sólo fue una consideración metodológica para analizar el significado de lo que se expresa en la vida cotidiana como discrecionalidad, impunidad, corrupción, ausencia de un orden legal, encontrando una multiplicidad de comportamientos, que le dan un sentido específico a la interacción colectiva. Aunque, desde un punto de vista general, los valores como la justicia social y el bienestar colectivo, transformado en creencias colectivas pueden convertirse en justificaciones narradas como decisiones públicas, apoyadas en las políticas gubernamentales, dirigidas a realizar los objetivos de equidad social, lo que podría encontrar su aceptación social dependiendo de su verosimilitud.

De esta manera, se estaría elaborando una interpretación sociológica de algunos de los comportamientos colectivos mexicanos sin limitarlos o reducirlos a un universo de causas o a un solo orden social, identificado solamente con la ley o norma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Davis M. Llega el monstruo: COVID-19, gripe aviar y las plagas del capitalismo. Capitán Swing Libros; 2020.
2. Polanyi K. Los límites del mercado: reflexiones sobre economía, antropología y democracia. Capitán Swing Libros; 2020.
3. Castel R, Duvoux N. El porvenir de la solidaridad. Ediciones Nueva Visión; 2014.
4. Wacquant L. Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social Barcelona: Gedisa. 2010;
5. Alexander JC. Fact-signs and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination. Thesis Eleven. 2011;104(1):87-93. <https://doi.org/10.1177/0725513611398623>
6. Jiménez Gómez JL, Carmona Suarez EJ. Building computational thinking through the incorporation of STEM education into the secondary curriculum in the Quindío department (Colombia). Región Científica. el 13 de enero de 2023;202326. <https://doi.org/10.58763/rc202326>
7. Torres Barreto ML. Study of success and failure cases of entrepreneurs as a result of COVID-19 in Bucaramanga and its metropolitan area. Región Científica. el 13 de enero de 2023;202332. <https://doi.org/10.58763/rc202332>
8. Afanador Cubillos N. History of production and its challenges in the current era. Región Científica. el 13 de enero de 2023;202315. <https://doi.org/10.58763/rc202315>
9. Beck U, Rey JA. La sociedad del riesgo global. Siglo Veintiuno Madrid; 2002.
10. Noroña González Y, Colala Troya AL, Peñate Hernández JI. Guidance for individual and social projection in youth and adult education: a mixed study on life projects. Región Científica. el 4 de julio de 2023;202389. <https://doi.org/10.58763/rc202389>
11. Murgas Téllez B, Henao-Pérez AA, Guzmán Acuña L. Public opposition or social protest against investment projects in Chile and Colombia. Región Científica. el 4 de julio de 2023;2023112. <https://doi.org/10.58763/rc2023112>
12. Lorey I. Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
13. Gómez Cano CA, Sánchez Castillo V, Clavijo Gallego TA. Mapping the Landscape of Netnographic Research: A Bibliometric Study of Social Interactions and Digital Culture. Data & Metadata. el 21 de marzo de 2023;25. <https://doi.org/10.56294/dm202325>
14. González Ávila DIN, Garzón Salazar DP, Sánchez Castillo V. Closure of companies in the tourism sector in the municipality of Leticia: a characterization of the factors involved. Región Científica. el 13 de enero de 2023;202342. <https://doi.org/10.58763/rc202342>
15. Castel R. El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo Buenos Aires: FCE. 2010;
16. Standing G. A precariat charter: From denizens to citizens. Bloomsbury Academic; 2014.
17. Durand Ponte VM. Desigualdad social y ciudadanía precaria:¿ Estado de excepción permanente? Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores; 2010.
18. Gómez Cano CA, Sánchez Castillo V, Ballen Losada Y, Bermudez Monje MA. Análisis de los riesgos asociados a la prestación de servicios en sala de enfermedades respiratorias durante la pandemia COVID-19 en el Hospital María Inmaculada. Salud, Ciencia y Tecnología. el 25 de noviembre de 2022;123. <https://doi.org/10.56294/sctconf2024635>

19. Gil Vila F. La sociedad vulnerable. Por una ciudadanía consciente de la exclusión y la inseguridad sociales Madrid: Tecnos (Grupo Anaya). 2016;
20. Radetich N. Cappitalismo: La uberización del trabajo. Siglo XXI Editores México; 2023.
21. Nachtwey O. La sociedad del descenso: Precariedad y desigualdad en la era posdemocrática. Ediciones Paidós; 2017.
22. Alexander JC. La esfera civil. Vol. 22. CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas; 2018.
23. Fukuyama F. El liberalismo y sus desencantados: cómo defender y salvaguardar nuestras democracias liberales. Deusto; 2022.
24. Eslava Zapata R, Montilla RE, Guerrero EC, Gómez Cano CA, Gómez Ortiz E. Social Responsibility: A bibliometric analysis of research state and its trend. Data and Metadata. el 12 de noviembre de 2023;2:117. <https://doi.org/10.56294/dm2024117>
25. Gaussens P. Esterilización forzada de hombres indígenas: una faceta inexplorada. Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México. 2020;6.
26. Lomnitz C. El tejido social rasgado. México: Era. 2022;
27. Lomnitz C. Interpretación del “tejido social rasgado”. El Colegio Nacional; 2021.
28. Lomnitz C. La nación desdibujada: México en trece ensayos. Malpaso Ediciones SL; 2016.
29. Reguillo R. Necromáquina: cuando morir no es suficiente. Vol. 2066. NED ediciones; 2021.
30. Lagarde M. Claves feministas para liderazgos entrañables. Siglo XXI Editores México; 2023.
31. Hernández OMH. Los jóvenes y la violencia criminal: explorando el juvenicidio regional. En El Colegio de la Frontera Norte; 2020. p. 85-124. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/789820.pdf#page=86>
32. Dubet F. La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor. Siglo Veintiuno Editores; 2020.
33. Zapata Celestino K. México y el sueño nórdico:¿ un imposible? Revista mexicana de sociología. 2021;83(3):611-44. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2021.3.60134>.
34. Gorrín J, Morales-Arilla J, Ricca B. Export side effects of wars on organized crime: The case of Mexico. Journal of International Economics. 2023;103775. <https://doi.org/10.1016/j.jinteco.2023.103775>
35. Rodríguez Torres E, Gómez Cano CA, Sánchez Castillo V. Management information systems and their impact on business decision making. Data and Metadata. el 2 de diciembre de 2022;1:21. <https://doi.org/10.56294/dm202221>
36. Pérez Gamboa AJ, Gómez Cano CA, Sánchez Castillo V. Decision making in university contexts based on knowledge management systems. Data and Metadata. 2022;1:92. <https://doi.org/10.56294/dm202292>
37. Duhau E, Giglia A. Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. Siglo XXI; 2008.
38. Celis AUV, Patiño GR, Castillo VS. La gestión del conocimiento ambiental: propuestas en sistemas de educación. Bibliotecas Anales de Investigación. 2023;19(2):7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9027955>
39. Martínez García F. Corrupción y Gobierno Abierto en el municipio de Acapulco de Juárez 2021-2023. 2023;

40. Cortés R. El choque inevitable: Prensa, discurso y poder en el sexenio de López Obrador. Grijalbo; 2022.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Ninguno.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Miguel Ángel Vite Pérez.

Investigación: Miguel Ángel Vite Pérez.

Redacción - borrador original: Miguel Ángel Vite Pérez.

Redacción - revisión y edición: Miguel Ángel Vite Pérez.